



Secretaría de Contraloría
Gobierno del Estado de Michoacán

CÉDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Dirección de Evaluación y Auditoría al Sector Central
Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Hoja No. 1 de 2

No. de Auditoría:
DEASC/OIC-SEDESOH/AUD-006/2018

No. de Observación: 1

Fecha de elaboración: 19/12/2018

Ente: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Unidad Revisada: Delegación Administrativa y Dirección de Combate a la Pobreza.

Descripción de la Auditoría: Auditoría Administrativa Financiera al Programa de Entrega de Apoyos en caso de Contingencias, ejercicio 2017.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Observación 1

Expedientes de beneficiarios de los apoyos, sin presentar todos requisitos que refiere las Reglas de Operación del Programa.

Derivado de la muestra selectiva a 3000 expedientes que contienen los requisitos solicitados a los beneficiarios, de los municipios del Estado de Michoacán, se observó que 767 expedientes que se les entregó apoyos como colchonetas, cobijas y láminas, no cuentan algunos con: **Identificación oficial, (cartilla militar, constancia de vecindad elaborada y certificada por el Ayuntamiento o autoridad local), Clave Única de Registro de Población (CURP), solicitud y evidencia fotográfica actualizada, así como copia de comprobante de domicilio,** contraviniendo lo establecido en las Reglas de Operación. **Anexo No. 1.**

Fundamento Legal

Reglas de Operación del Entrega de Apoyos en Especie en caso de Contingencias, numeral 2.4 "...Los solicitantes interesados en participar en el Programa deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Ser afectado por alguna contingencia, desastre o bajas temperaturas; b) **Acreditar la personalidad con alguna identificación oficial (IFE, cartilla militar, constancia de vecindad elaborada y certificada por el Ayuntamiento o autoridad local);** c) **Clave Única de Registro de Población (CURP);** d) **Presentar la solicitud en formato libre;** e) Si la solicitud proviene de algún Ayuntamiento, deberá hacer mención de la naturaleza de la contingencia y desastre, el número de damnificados, la cantidad y tipo de apoyo requerido, así como **documentar con evidencia fotográfica la necesidad del apoyo;** y, f) En caso de gestiones realizadas por personas morales constituidas

Correctiva:

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano, a través de la Dirección de Combate a la Pobreza, deberá de integrar a cada uno de los expedientes de los beneficiarios que recibieron el apoyo alimentario en el ejercicio 2017, los documentos faltantes observados;

Preventiva

En lo subsecuente la Dirección de Combate a la Pobreza, deberá de implementar controles que permita requisitar los expedientes debidamente en apego a los establecido en el numeral 2.4 de las Reglas de Operación del Programa Entrega de Apoyos en Especie en caso de Contingencias.

Fecha compromiso para su atención

20/02/2019
(día/mes/año)

Servidor Público responsable de la atención

Arturo Cornejo Cerna
Nombre, firma y cargo
Jefe del Depto. Atn. Ciudadana Contingencias



Secretaría de Contraloría
Gobierno del Estado de Michoacán

Dirección de Evaluación y Auditoría al Sector Central
Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Hoja No. 2 de 2
No. de Auditoría: DEASC/OIC-SEDESOH/AUD-006/2018
No. de Observación: 1
Fecha de elaboración: 19/12/2018

CÉDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Ente: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Unidad Revisada: Delegación Administrativa y Dirección de Combate a la Pobreza.

Descripción de la Auditoría: Auditoría Administrativa Financiera al Programa de Entrega de Apoyos en caso de Contingencias, ejercicio 2017.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

legalmente en organizaciones civiles y sociales, la solicitud deberá contar con el visto bueno del Ayuntamiento del municipio que se trate, en donde se confirma la naturaleza de la contingencia y desastre que se pretende atender; asimismo, deberán anexar a su solicitud los requisitos y la comprobación de todos éstos que se señalan en las presentes Reglas de Operación y los demás que pudiera solicitarles la SEPSOL.”

Por la Secretaría de Contraloría		Por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano
L.A. Cristóbal Estrada Rodríguez Director de Evaluación y Auditoría al Sector Central	M.C. María Guadalupe Martínez García Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Lic. Alejandro Bucio Gómez Director de Combate a la Pobreza



Secretaría de Contraloría
Gobierno del Estado de Michoacán

Dirección de Evaluación y Auditoría al Sector Central
Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Hoja No. 1 de 1

No. de Auditoría:
DEASC/OIC-SEDESOH/AUD-006/2018

No. de Observación: 2

Fecha de elaboración: 19/12/2018

CÉDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Ente: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Unidad Revisada: Delegación Administrativa y Dirección de Combate a la Pobreza.

Descripción de la Auditoría: Auditoría Administrativa Financiera al Programa de Entrega de Apoyos en caso de Contingencias, ejercicio 2017.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Observación. 2.

Apoyos entregados a beneficiarios, sin realizar el Estudio Socioeconómico.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano, entregó apoyos de Láminas, Colchonetas y Cobijas, en 83 municipios del Estado de Michoacán, a beneficiarios que presentaron solicitud de manera directa a la Titular la Lic. Miriam Tinoco Soto, ex Secretaria de SEDESOH, sin que el Departamento y la Dirección de Combate a la Pobreza realizaran el estudio socioeconómico, para dar atención a las reglas de operación.

Fundamento Legal

Reglas de Operación del Entrega de Apoyos en Especie en caso de Contingencias, numeral 2.5 inciso c) "...En los casos en que se presente de manera directa a la SEPSOL alguna petición para acceder a los apoyos de este Programa, sin que provenga de alguna contingencia o desastre natural, y que del análisis de ésta se considere como contingencia social derivada de una situación muy precaria y emergente, será remitida al Departamento y la Dirección procediendo a su atención mediante la elaboración del estudio socioeconómico correspondiente, a fin de proponer al Titular de SEPSOL el monto y tipo de apoyo para la autorización y con ello se dé solución a dicha petición...".

Correctiva:

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano, deberá presentar los documentos que comprueben que se realizó, por el Departamento y/o la Dirección, el estudio socioeconómico de cada uno de los beneficiarios, para determinar, la factibilidad y el monto del apoyo;

Preventiva

En lo sucesivo deberá dar cumplimiento a los establecido en el numeral 2.5 inciso c) de las Reglas de Operación del Programa.

Fecha compromiso para su atención

20/02/2019
(día/mes/año)

Servidor Público responsable de la atención

Arturo Cornejo Cerón (Nombre, firma) / *Jefe del Depto. Contingencias* (Cargo)

Por la Secretaría de Contraloría

Por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano

L.A. Cristóbal Estrada Rodríguez
Director de Evaluación y Auditoría al Sector Central

M.C. María Guadalupe Martínez García
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Lic. Alejandro Bucio Gómez
Director de Combate a la Pobreza



Secretaría de Contraloría
Gobierno del Estado de Michoacán

Dirección de Evaluación y Auditoría al Sector Central
Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Hoja No. 1 de 2

No. de Auditoría:
DEASC/OIC-SEDESOH/AUD-006/2018

No. de Observación: 3

Fecha de elaboración: 19/12/2018

CÉDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Ente: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Unidad Revisada: Delegación Administrativa y Dirección de Combate a la Pobreza.

Descripción de la Auditoría: Auditoría Administrativa Financiera al Programa de Entrega de Apoyos en caso de Contingencias, ejercicio 2017.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Observación 3.

No se firmó Convenio para la entrega de cobijas, con los Ayuntamientos.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano, otorgó 31,636 cobijas en los Ayuntamientos de Aguililla, Álvaro Obregón, Apatzingán, Aquila, Ario de Rosales, Buena Vista, Carácuaro, Charapan, Charo, Chavinda, Chucándiro, Churintzio, Churumuco, Coahuayana, Coeneo, Contepec, Cotija, Ecuandureo, Epitacio Huerta, Gabriel Zamora, Hidalgo, Huandacareo, Indaparapeo, Jiménez, Juárez, La Huacana, Lagunillas, Los Reyes, Madero, Marcos Castellano, Morelia, Morelos, Música, Nuevo Parangaricutiro, Nuevo Urecho, Pajacuarán, Panindícuaro, Párcuaro, Pátzcuaro, Peribán, Purépero, Quiroga, Sahuayo, Tacámbaro, Tangancícuaro, Tangamandapio, Tarímbaro, Tlalpujahuá, Tlazazalca, Tumbiscatio Turicato, Tuzantla, Salvador Escalante, Uruapan, Venustiano Carranza, Villamar, Yurecuaro, Zacapu, Zamora, Zinapécuaro, y Zitácuaro, sin firmar convenio con los referidos Ayuntamientos, como lo establecen las Reglas de Operación.

Fundamento Legal

Reglas de Operación del Entrega de Apoyos en Especie en caso de Contingencias, el numeral 2.6 segundo párrafo, "...Para el otorgamiento de apoyos en temporada invernal, la SEPSOL firmará un Convenio con los Ayuntamientos que aporten la misma cantidad de cobijas, en los municipios que sean más susceptibles a las bajas

Correctiva:

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano, deberá aclarar y/o justificar el motivo por el cual no firmó el convenio con los Ayuntamientos antes referidos, para la entrega de cobijas;

Preventiva

En lo subsecuente la Secretaría, cuando otorgue apoyos de cobijas en temporada invernal, deberá de convenir con los Ayuntamientos susceptibles de recibir el apoyo, lo anterior para que sean más los beneficiarios a quienes se les otorgue el apoyo.

Fecha compromiso para su atención

20/02/2019
(día/mes/año)

Servidor Público responsable de la atención

Arturo Cornejo Cerna
(Nombre, firma y cargo)
Jefe del Dept. Atn. Ciudadana Contingencias



Secretaría de Contraloría
Gobierno del Estado de Michoacán

Dirección de Evaluación y Auditoría al Sector Central
Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Hoja No. 2 de 2

No. de Auditoría:
DEASC/OIC-SEDESOH/AUD-006/2018

No. de Observación: 3

Fecha de elaboración: 19/12/2018

CÉDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Ente: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

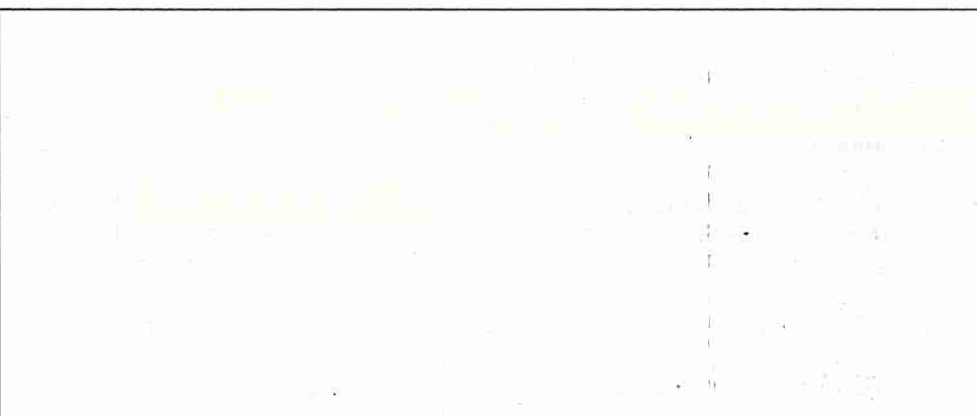
Unidad Revisada: Delegación Administrativa y Dirección de Combate a la Pobreza.

Descripción de la Auditoría: Auditoría Administrativa Financiera al Programa de Entrega de Apoyos en caso de Contingencias, ejercicio 2017.

OBSERVACIÓN

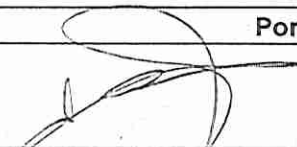
RECOMENDACIONES

temperaturas de conformidad con los reportes de las condiciones climatológicas que emita la autoridad competente. La SEPSOL, tomará en cuenta las necesidades de los municipios, a fin de determinar la cantidad de cobijas que se pueden otorgar...".




Por la Secretaría de Contraloría

Por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano


L.A. Cristóbal Estrada Rodríguez
Director de Evaluación y Auditoría al Sector Central

M.C. María Guadalupe Martínez García
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano


Lic. Alejandro Bucio Gómez
Director de Combate a la Pobreza



Secretaría de Contraloría
Gobierno del Estado de Michoacán

Dirección de Evaluación y Auditoría al Sector Central
Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Hoja No. 1 de 1

No. de Auditoría:
DEASC/OIC-SEDESOH/AUD-006/2018

No. de Observación: 4

Fecha de elaboración: 19/12/2018

CÉDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Ente: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Unidad Revisada: Delegación Administrativa y Dirección de Combate a la Pobreza.

Descripción de la Auditoría: Auditoría Administrativa Financiera al Programa de Entrega de Apoyos en caso de Contingencias, ejercicio 2017.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Observación. 4.

No se elaboró en los municipios el diagnóstico de daños

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano, entregó los apoyos de láminas, colchonetas y cobijas, sin presentar el documento que acredite que personal de la misma Secretaría, se constituyó en el lugar y/o lugares donde sucedió el desastre, para realizar la verificación física de los daños ocasionados y elaborar el diagnóstico de daños, así como la cuantificación de los apoyos requeridos, como lo establece las Reglas de Operación.

Fundamento Legal

Reglas de Operación del Entrega de Apoyos en Especie en caso de Contingencias, numeral 4.1 inciso c) *"Verificación de los daños. El personal de campo de la SEPSOL se constituirá en el lugar del Desastre, para realizar la verificación física de los daños ocasionados, deberá elaborar el diagnóstico de daños y la cuantificación de los apoyos requeridos para realizar la acción en beneficio de las familias damnificadas para integrar el padrón de beneficiarios correspondiente."*

Correctiva:

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano, deberá de presentar los documentos que compruebe que personal de la Secretaria se constituyó en el lugar y/o lugares donde sucedió el desastre, para la cuantificación de los daños, lo anterior con la finalidad de garantizar la legalidad y transparencia de los hechos.

Preventiva

En lo sucesivo invariablemente se deberá elaborar el diagnóstico de daños ante cualquier contingencia que se presente en el Estado, cumpliendo así con las reglas de operación.

Fecha compromiso para su atención

20/02/2019
(día/mes/año)

Servidor Público responsable de la atención

Arturo Cornejo Gerna Jefe del Depto. de Contingencias
(Nombre, firma y cargo)

Por la Secretaría de Contraloría

Por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano

L.A. Cristóbal Estrada Rodríguez
Director de Evaluación y Auditoría al Sector Central

M.C. María Guadalupe Martínez García
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Lic. Alejandro Bucio Gómez
Director de Combate a la Pobreza



Secretaría de Contraloría
Gobierno del Estado de Michoacán

Dirección de Evaluación y Auditoría al Sector Central
Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Hoja No. 1 de 1

No. de Auditoría:
DEASC/OIC-SEDESOH/AUD-006/2018

No. de Observación: 5

Fecha de elaboración: 19/12/2018

CÉDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Ente: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Unidad Revisada: Delegación Administrativa y Dirección de Combate a la Pobreza.

Descripción de la Auditoría: Auditoría Administrativa Financiera al Programa de Entrega de Apoyos en caso de Contingencias, ejercicio 2017.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Observación. 5.

No se cuenta con un padrón de beneficiarios, a los que fueron entregados apoyos de Láminas, Cobijas y Colchonetas por contingencias.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano, no presentó en el desarrollo de los trabajos de la auditoría, el padrón de beneficiarios que recibieron los apoyos de cobijas, colchonetas y láminas, como lo establece las Reglas de Operación.

Fundamento Legal

Reglas de Operación del Entrega de Apoyos en Especie en caso de Contingencias, numeral 6.9 "Padrón de beneficiarios. La Dirección elaborará y actualizará el Padrón de beneficiarios del Programa, el cual deberá formar parte del Padrón de beneficiarios de todos los programas que tiene a cargo la SEPSOL; mismo que será publicado en el Periódico Oficial del Estado. Para lo anterior, la SEPSOL deberá conciliar en el sistema que para tal efecto se establezca los registros internos de cada uno de sus programas en el Padrón Único de Beneficiarios de los Programas Sociales del Ejecutivo del Estado."

Correctiva:

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano, deberá de elaborar y actualizar el Padrón de Beneficiarios del programa de Contingencias, así como de cada uno de los programas que se tiene a cargo de la Secretaría, mismo que deberá publicar en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán.

Fecha compromiso para su atención

20/02/2019
(día/mes/año)

Servidor Público responsable de la atención

Astora Gomez Cerma (Nombre, firma y cargo)
Jefe del Depto
Atn. Ciudadana
Contingencias

Por la Secretaría de Contraloría

Por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano

L.A. Cristóbal Estrada Rodríguez
Director de Evaluación y Auditoría
al Sector Central

M.C. María Guadalupe Martínez García
Titular del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Lic. Alejandro Bucio Gómez
Director de Combate a la Pobreza



Secretaría de Contraloría
Gobierno del Estado de Michoacán

Dirección de Evaluación y Auditoría al Sector Central
Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Hoja No. 1 de 2

No. de Auditoría:
DEASC/OIC-SEDESOH/AUD-006/2018

No. de Observación: 6

Fecha de elaboración: 19/12/2018

CÉDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Ente: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Unidad Revisada: Delegación Administrativa y Dirección de Combate a la Pobreza.

Descripción de la Auditoría: Auditoría Administrativa Financiera al Programa de Entrega de Apoyos en caso de Contingencias, ejercicio 2017.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Observación 6.

Apoyos entregados a los Beneficiarios, duplicados en los municipios de Nahuatzen, Pátzcuaro, Múgica y Tumbiscatio

Derivado de la revisión a la muestra tomada de los expedientes de los beneficiarios del programa, se verificó que la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, duplicó la entrega de apoyos de láminas a 5 (cinco) beneficiarios de los municipios Nahuatzen, Pátzcuaro, Múgica y Tumbiscatio, ya que se detectaron dos solicitudes elaboradas por el beneficiario, así como dos recibos de entrega al mismo beneficiario, situación que se detalla que en la siguiente tabla, además de no presentar el documento que acredite que la Secretaria, cumplió con el objetivo de realizar y documentar la valoración de una situación de desastre o contingencia para su análisis y dictamen para la asignación de los apoyos, de acuerdo a lo que establece las Reglas de Operación.

DEPP No.	Municipios	Beneficiarios	1º Recibo	2º Recibo	Total Apoyo
122	Nahuatzen	Diego Enríquez Carlos	25	25	50
271	Pátzcuaro	Pineda Esperanza	13	13	26
343	Múgica	Ayala Carrillo Martha Elvia	8	7	15
344	Tumbiscatio	Alcázar García María	20	20	40
		Sánchez Pérez María de la Luz	20	20	40

Fundamento Legal

Reglas de Operación del Entrega de Apoyos en Especie en caso de Contingencias, numeral el punto 2.6 de la Reglas de Operación del Programa, primer párrafo, que refiere "...Los Apoyos del Programa se

Correctiva:

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano, a través de la Dirección de Combate a la Pobreza, deberá de integrar a cada uno de los expedientes de los beneficiarios, el documento que acredite que la Secretaria de Desarrollo Social, otorgó los apoyos conforme a la valoración de las necesidades, como lo establece en el numeral 2.6 de las Reglas de Operación del Programa Entrega de Apoyos en Especie en caso de Contingencias.

Fecha compromiso para su atención

20/02/2019
(día/mes/año)

Servidor Público responsable de la atención

Arturo Cornejo Cerna
(Nombre, firma y cargo)
Jefe del Depto. Atm. Contingencias



Secretaría de Contraloría
Gobierno del Estado de Michoacán

Dirección de Evaluación y Auditoría al Sector Central
Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Hoja No. 2 de 2

No. de Auditoría:
DEASC/OIC-SEDESOH/AUD-006/2018

No. de Observación: 6

Fecha de elaboración: 19/12/2018

CÉDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Ente: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Unidad Revisada: Delegación Administrativa y Dirección de Combate a la Pobreza.

Descripción de la Auditoría: Auditoría Administrativa Financiera al Programa de Entrega de Apoyos en caso de Contingencias, ejercicio 2017.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

otorgarán conforme la determinación y valoración de las necesidades que realice la SEPSOL, para situaciones emergentes por contingencias, desastres y en la temporada invernal....”.

Por la Secretaría de Contraloría		Por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano
L.A. Cristóbal Estrada Rodríguez Director de Evaluación y Auditoría al Sector Central	M.C. María Guadalupe Martínez García Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Lic. Alejandro Bucio Gómez Director de Combate a la Pobreza



Secretaría de Contraloría
Gobierno del Estado de Michoacán

Dirección de Evaluación y Auditoría al Sector Central
Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Hoja No. 1 de 2

No. de Auditoría:
DEASC/OIC-SEDESOH/AUD-006/2018

No. de Observación: 7

Fecha de elaboración: 19/12/2018

CÉDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Ente: Secretaría de Desarrollo Social y Humano
Unidad Revisada: Delegación Administrativa y Dirección de Combate a la Pobreza.

Descripción de la Auditoría: Auditoría Administrativa Financiera al Programa de Entrega de Apoyos en caso de Contingencias, ejercicio 2017.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Observación 7.

Regularización de apoyos para contingencias, sin cumplir con los requisitos que refiere la Ley de Adquisiciones.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano, regularizaron ante el pleno del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, la adquisición directa por un importe de \$8'885,600.00 (Ocho millones ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N), por concepto de la compra de 10,000 cobijas, 5,000 colchonetas y 37,000 láminas de fibrocemento, para contingencias en varios municipios del Estado de Michoacán, sin acreditar documentalmente cual fue la contingencia que sufrieron los municipios que recibieron los apoyos, toda vez que no presentaron el diagnóstico de daños, que demuestre el supuesto establecido en el artículo 30 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles E Inmuebles del Estado de Michoacán.

Correctiva:

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano, deberá de realizar todas las adquisiciones de los apoyos para el programa de contingencias, observando lo que establece el artículo 30 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles E Inmuebles del Estado de Michoacán y así como las Bases y Lineamientos en materia de Adquisición, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles E Inmuebles del Estado de Michoacán.

Fecha compromiso para su atención

20/02/2019
(día/mes/año)

No. Factura	Fecha	Proveedor	Importe	Apoyos en Piezas		
				Cobijas	Colchonetas	Eco láminas
240	18/04/2017	Abastecedora Centromex SA de CV	\$1,218,000.00			7,000
721	16/02/2017	Elsa Cecilia Tapia García	\$3,462,600.00	10,000	5,000	10,000
984	07/09/2017	Elsa Cecilia Tapia García	\$4,205,000.00			20,000
Total			\$8,885,600.00	10,000	5,000	37,000

Servidor Público responsable de la atención

Arturo Cornejo Carnera
(Nombre, firma y cargo)
Jefe del Depto. Atn. Ciudadana Contingencias

Fundamento Legal

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles E Inmuebles del Estado de Michoacán.



Secretaría de Contraloría
Gobierno del Estado de Michoacán

Dirección de Evaluación y Auditoría al Sector Central
Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Hoja No. 2 de 2
No. de Auditoría: **DEASC/OIC-SEDESOH/AUD-006/2018**
No. de Observación: **7**
Fecha de elaboración: **19/12/2018**

CÉDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Ente: Secretaría de Desarrollo Social y Humano
Unidad Revisada: Delegación Administrativa y Dirección de Combate a la Pobreza.

Descripción de la Auditoría: Auditoría Administrativa Financiera al Programa de Entrega de Apoyos en caso de Contingencias, ejercicio 2017.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES


“Artículo 30. Las dependencias y entidades bajo su responsabilidad, podrán fincar o celebrar contratos sin llevar a cabo las licitaciones a que se refiere este artículo, en los supuestos que a continuación se señalan: V... cuando peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad o el ambiente de alguna zona o región del Estado, como consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales, o cuando existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes...”.

Por la Secretaría de Contraloría

Por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano


L.A. Cristóbal Estrada Rodríguez
Director de Evaluación y Auditoría al Sector Central

M.C. María Guadalupe Martínez García
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano


Lic. Alejandro Bucio Gómez
Director de Combate a la Pobreza



Secretaría de Contraloría
Gobierno del Estado de Michoacán

Dirección de Evaluación y Auditoría al Sector Central
Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Hoja No. 1 de 2

No. de Auditoría:
DEASC/OIC-SEDESOH/AUD-006/2018

No. de Observación: 8

Fecha de elaboración: 19/12/2018

CÉDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Ente: Secretaría de Desarrollo Social y Humano
Unidad Revisada: Delegación Administrativa y Dirección de Combate a la Pobreza.
OBSERVACIÓN

Descripción de la Auditoría: Auditoría Administrativa Financiera al Programa de Entrega de Apoyos en caso de Contingencias, ejercicio 2017.
RECOMENDACIONES

Observación 8.
Adquisiciones fraccionadas de Láminas y Cobijas, sin realizar el procedimiento de acuerdo con la normatividad aplicable.

En la revisión de la documental entregada en la auditoría se detectó que la entonces Secretaría de Política Social, erogó la cantidad de \$2,760,289.60, (Dos millones setecientos sesenta mil doscientos ochenta y nueve pesos 60/100 M.N.), para la adquisición de 10,600 Láminas y 6,636 Cobijas, sin embargo se verificó que entre otros se hicieron compras fraccionadas sin apego a lo establecido en el artículo 27 de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2017

Correctiva:

Deberá presentar los elementos que justifiquen y comprueben plenamente, así como la autorización correspondiente por el CADPE, para que las adquisiciones por concepto de láminas y cobijas, por un importe de \$2,760,289.60, (Dos millones setecientos sesenta mil doscientos ochenta y nueve pesos 60/100 M.N.) hayan realizado de manera directa y fraccionada durante el ejercicio 2017,

Preventiva:

En lo subsecuente deberán de considerar las adquisiciones superiores a \$349,999.99, más IVA realizar, el procedimiento correspondiente de acuerdo al artículo 19 "...El monto máximo para que los Entes Públicos puedan llevar a cabo AD, es de \$349,999.99 (Trescientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N), más IVA, por partida presupuestal anual...".

Fecha compromiso para su atención

20/02/2019
(día/mes/año)

Servidor Público responsable de la atención

Arturo Cornejo Cerna
(Nombre, firma y cargo)
Jefe del Depto. Atn. Ciudadana Contingencias

Nº	Factura				Concepto
	Número	Fecha	Importe	Beneficiario	
1	263	24/08/2017	\$ 400,200.00	Abastecedora Centromex	Adquisición de 2,300 piezas de Eco láminas.
2	25	19/09/2017	\$403,680.00	Jairo Zaragoza Ruiz	Adquisición de 2,000 piezas de láminas Acanaladas.
3	1151835AD40D	10/10/2017	\$403,680.00	Jairo Zaragoza Ruiz	Adquisición de 2,000 piezas de láminas Acanaladas.
4	266	07/11/2017	\$400,200.00	Abastecedora Centromex	Adquisición de 2,300 piezas de láminas Acanaladas.
5	066EDAA9-2C62	08/11/2017	\$400,200.00	Jairo Zaragoza Ruiz	Adquisición de 2,000 piezas de láminas Acanaladas.
6	1148	05/12/2017	\$399,921.60	Elsa Cecilia Tapia García	Adquisición de 3,536 piezas de Cobijas.
7	BB830737	18/12/2017	\$352,408.00	Comercializadora Infocomputo	Adquisición de 3,100 piezas de Cobijas.
			\$ 2,760,289.60		



Secretaría de Contraloría
Gobierno del Estado de Michoacán

Dirección de Evaluación y Auditoría al Sector Central
Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Hoja No. 2 de 2

No. de Auditoría:
DEASC/OIC-SEDESOH/AUD-006/2018

No. de Observación: 8

Fecha de elaboración: 19/12/2018

CÉDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Ente: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Unidad Revisada: Delegación Administrativa y Dirección de Combate a la Pobreza.

Descripción de la Auditoría: Auditoría Administrativa Financiera al Programa de Entrega de Apoyos en caso de Contingencias, ejercicio 2017.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Fundamento Legal


Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes muebles E Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2017, que refieren: *"Artículo 27... Los Entes Públicos podrán realizar adquisiciones a través de los procedimientos de AD o IR siempre que el monto no sea superior a lo establecido en los artículo 19 y 21 por partida presupuestal anual, y las operaciones no se hayan fraccionado para quedar comprendidas dentro de dichos procedimientos... Se considera que se ha fraccionado una operación, cuando en el mismo ejercicio fiscal se realizan diferentes compras, que correspondan a la misma rama de la actividad económica respectiva y que su importe total rebasa el monto máximo autorizado para los procedimientos AD e IR..."*

Por la Secretaría de Contraloría

Por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano


L.A. Cristóbal Estrada Rodríguez
Director de Evaluación y Auditoría al Sector Central

M.C. María Guadalupe Martínez García
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano


Lic. Alejandro Bucio Gómez
Director de Combate a la Pobreza



Secretaría de Contraloría
Gobierno del Estado de Michoacán

Dirección de Evaluación y Auditoría al Sector Central
Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Hoja No. 1 de 2
No. de Auditoría: DEASC/OIC-SEDESOH/AUD-006/2018
No. de Observación: 9
Fecha de elaboración: 19/12/2018

CÉDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Ente: Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Descripción de la Auditoría: Auditoría Administrativa Financiera al Programa de Entrega de Apoyos en caso de Contingencias, ejercicio 2017.
Unidad Revisada: Delegación Administrativa y Dirección de Combate a la Pobreza.	
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

Observación 9.
Apoyos de cobijas no entregados a los Beneficiarios.

Se verificó mediante la revisión a los expedientes de los beneficiarios, del programa de Contingencias, que la Secretaría no acreditó documentalmente que entregó 160 piezas de cobijas adquiridas en el ejercicio 2017 por la cantidad de \$16,875.10 (Dieciséis mil ochocientos setenta y cinco 10/100 M.N), toda vez que no mostró los expedientes de beneficiarios que contengan los requisitos referidos en las reglas de operación

Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago				Apoyos de Cobijas		
No.	Fecha	No. Proveedor	Importe \$	Piezas (1)	Entregadas (2)	Diferencia
020000125	25/05/2017	Abastecedora Centromex SA de CV	986,000.00	10,000	9,915	85
020000464	15/12/2017	María Guadalupe Banuelos Franco	352,408.00	3,100	3,080	20
020000437	05/12/2017	Elsa Cecilia Tapia García	399,921.60	3,536	3,481	55
Totales			1,738,329.60	16,636	16,476	160

- (1) Importes tomados de las facturas que soportan los DEPP's
- (2) Importes tomados de los expedientes de beneficiarios

Fundamento Legal

Correctiva:

La Delegación Administrativa en coordinación con la Dirección de Combate a la Pobreza deberán de presentar los expedientes, en los que se pueda constatar quienes fueron los beneficiarios del programa que recibieron el apoyo de las 160 piezas de cobijas, o en su defecto justificar la diferencia de las cobijas no entregadas a los beneficiarios que ascendieron a la cantidad de \$16,875.10 (Dieciséis mil ochocientos setenta y cinco 10/100 M.N).

Fecha compromiso para su atención

20/02/2019
(día/mes/año)

Servidor Público responsable de la atención

Arturo Connejo Cerna
(Nombre, firma y cargo)
Jefe del Depto. Atn. Ciudadana Contingencias



Secretaría de Contraloría
Gobierno del Estado de Michoacán

Dirección de Evaluación y Auditoría al Sector Central
Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Hoja No. 2 de 2

No. de Auditoría:
DEASC/OIC-SEDESOH/AUD-006/2018

No. de Observación: 9

Fecha de elaboración: 19/12/2018

CÉDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Ente: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Unidad Revisada: Delegación Administrativa y Dirección de Combate a la Pobreza.

Descripción de la Auditoría: Auditoría Administrativa Financiera al Programa de Entrega de Apoyos en caso de Contingencias, ejercicio 2017.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Reglas de Operación del Entrega de Apoyos en Especie en caso de Contingencias, punto 2.4
“...Los solicitantes interesados en participar en el programa deberán cumplir con los requisitos siguientes...”.

Por la Secretaría de Contraloría		Por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano
L.A. Cristóbal Estrada Rodríguez Director de Evaluación y Auditoría al Sector Central	M.C. María Guadalupe Martínez García Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Lic. Alejandro Bucio Gómez Director de Combate a la Pobreza



Secretaría de Contraloría
Gobierno del Estado de Michoacán

CÉDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Dirección de Evaluación y Auditoría al Sector Central
Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Hoja No. 1 de 2

No. de Auditoría:
DEASC/OIC-SEDESOH/AUD-006/2018

No. de Observación: 10

Fecha de elaboración: 19/12/2018

Ente: Secretaría de Desarrollo Social y Humano
Unidad Revisada: Delegación Administrativa y Dirección de Combate a la Pobreza.

Descripción de la Auditoría: Auditoría Administrativa Financiera al Programa de Entrega de Apoyos en caso de Contingencias, ejercicio 2017.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

**Observación 10.
Apoyos de colchonetas no entregados a los Beneficiarios.**

Se verificó mediante la revisión a los expedientes de los beneficiarios, del programa de Contingencias, que la Secretaría no acreditó documentalmente que entregó 1,659 piezas de colchonetas adquiridas, en el ejercicio 2017 por la cantidad de \$209,763.96 (Doscientos nueve mil setecientos sesenta y tres 96/100 M.N), toda vez que no mostró los expedientes de beneficiarios que contengan los requisitos referidos en el punto 2.4 de las reglas de operación.

Correctiva:

La Delegación Administrativa en coordinación con la Dirección de Combate a la Pobreza deberán de presentar los expedientes, en los que se pueda constatar quienes fueron los beneficiarios del programa que recibieron el apoyo de las 1,659, piezas de Colchonetas, o en su defecto justificar la diferencia de las cobijas no entregadas a los beneficiarios que ascendieron a la cantidad de \$209,763.96 (Doscientos nueve mil setecientos sesenta y tres 96/100 M.N).

Fecha compromiso para su atención

20/02/2019
(día/mes/año)

Servidor Público responsable de la atención

Arturo Cornejo Cerna
Nombre, firma y cargo
Jefe del Depto. Atm. Ciudadonca Contingencias

Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago				Apoyos de Colchonetas		
No.	Fecha	No. Proveedor	Importe \$	Piezas (1)	Entregadas (2)	Diferencia
020000125	25/05/2017	Abastecedora Centromex SA de CV	632,200.00	5,000	3,341	1,659
Totales			632,200.00	5,000	3,341	1,659

- (1) Importes tomados de las facturas que soportan los DEPP's
- (2) Importes tomados de los expedientes de beneficiarios

Fundamento Legal

Reglas de Operación del Entrega de Apoyos en Especie en caso de Contingencias, punto 2.4



Secretaría de Contraloría
Gobierno del Estado de Michoacán

Dirección de Evaluación y Auditoría al Sector Central
Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Hoja No. 2 de 2

No. de Auditoría:
DEASC/OIC-SEDESOH/AUD-006/2018

No. de Observación: 10

Fecha de elaboración: 19/12/2018

CÉDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Ente: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Unidad Revisada: Delegación Administrativa y Dirección de Combate a la Pobreza.

Descripción de la Auditoría: Auditoría Administrativa Financiera al Programa de Entrega de Apoyos en caso de Contingencias, ejercicio 2017.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

"...Los solicitantes interesados en participar en el programa deberán cumplir con los requisitos siguientes..."

Por la Secretaría de Contraloría		Por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano
L.A. Cristóbal Estrada Rodríguez Director de Evaluación y Auditoría al Sector Central	M.C. María Guadalupe Martínez García Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Lic. Alejandro Bucio Gómez Director de Combate a la Pobreza



Secretaría de Contraloría
Gobierno del Estado de Michoacán

CÉDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Dirección de Evaluación y Auditoría al Sector Central
Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Hoja No. 1 de 2

No. de Auditoría:
DEASC/OIC-SEDESOH/AUD-006/2018

No. de Observación: 11

Fecha de elaboración: 19/12/2018

Ente: Secretaría de Desarrollo Social y Humano
Unidad Revisada: Delegación Administrativa y Dirección de Combate a la Pobreza.

Descripción de la Auditoría: Auditoría Administrativa Financiera al Programa de Entrega de Apoyos en caso de Contingencias, ejercicio 2017.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Observación 11.
Apoyos de láminas no entregados a los Beneficiarios.

Se verificó mediante la revisión a los expedientes de los beneficiarios del programa de Contingencias, que la Secretaría no acreditó documentalmente que entregó **6,775 piezas de Láminas** adquiridas, en el ejercicio 2017 por la cantidad de \$1,432,150.50 (Un millón cuatrocientos treinta y dos mil ciento cincuenta 50/100 M.N), toda vez que no mostró los expedientes de beneficiarios que contengan los requisitos referidos en el punto 2.4 de las reglas de operación

Correctiva:

La Delegación Administrativa en coordinación con la Dirección de Combate a la Pobreza, deberán de presentar los expedientes en los que se pueda constatar quienes fueron los beneficiarios del programa que recibieron el apoyo de las **6,775 piezas de Láminas** adquiridas, en el ejercicio 2017, o en su defecto justificar la diferencia de las láminas no entregadas a los beneficiarios que ascendieron a la cantidad de \$1,432,150.50 (Un millón cuatrocientos treinta y dos mil ciento cincuenta 50/100 M.N).

Fecha compromiso para su atención

20/02/2019
(día/mes/año)

Servidor Público responsable de la atención

Arturo Cornejo Cerna
Nombre, firma y cargo

Jefe del Depto. Atn. Ciudadanos Contingencias

Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago				Apoyos de Láminas		
No.	Fecha	No. Proveedor	Importe \$	Piezas (1)	Entregadas (2)	Diferencia
020000122	24/05/2017	Abastecedora Centromex SA de CV	1,218,000.00	7,000	6,950	50
020000125	25/05/2017	Abastecedora Centromex SA de CV	1,844,400.00	10,000	10,014	-14
020000271	25/08/2017	Abastecedora Centromex SA de CV	400,200.00	2,300	2,300	0
020000322	22/09/2017	Jairo Zaragoza Ruiz	403,680.00	2,000	2,025	-25
020000343	12/10/2017	Jairo Zaragoza Ruiz	403,680.00	2,000	2,008	-8
020000344	12/10/2017	Elsa Cecilia Tapia Garcia	4,205,000.00	20,000	13,238	6,762
020000345	13/10/2017	Abastecedora Centromex SA de CV	396,198.00	2,277	2,267	10
020000379	08/11/2017	Abastecedora Centromex SA de CV	400,200.00	2,300	2,300	0
020000381	10/11/2017	Jairo Zaragoza Ruiz	400,200.00	2,000	2,000	0
Totales			9,671,558.00	49,877	43,102	6,775

Fundamento Legal

"En los términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 102 fracción VII, IX, X y XI, este documento forma parte de un expediente de Auditoría, clasificado como reservado, por lo que el contenido del mismo y difusión son responsabilidad del servidor público a quien se dirige".



**Secretaría
de Contraloría**

Gobierno del Estado de Michoacán

Dirección de Evaluación y
Auditoría al Sector Central
Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Desarrollo Social y
Humano

Hoja No. 2 de 2

No. de Auditoría:
DEASC/OIC-SEDESOH/AUD-006/2018

No. de Observación: 11

Fecha de elaboración: 19/12/2018

CÉDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Ente: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Descripción de la Auditoría: Auditoría Administrativa Financiera al Programa de Entrega de Apoyos en caso de Contingencias, ejercicio 2017.

Unidad Revisada: Delegación Administrativa y Dirección de Combate a la Pobreza.


OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES


Reglas de Operación del Entrega de Apoyos en Especie en caso de Contingencias, punto 2.4
"...Los solicitantes interesados en participar en el programa deberán cumplir con los requisitos siguientes..."

Por la Secretaría de Contraloría

Por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano


L.A. Cristóbal Estrada Rodríguez
 Director de Evaluación y Auditoría
 al Sector Central

M.C. María Guadalupe Martínez García
 Titular del Órgano Interno de Control de la
 Secretaría de Desarrollo Social y Humano


Lic. Alejandro Bucio Gómez
 Director de Combate a la Pobreza